

**SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO. LXIII LEGISLATURA  
DIP. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**

**COMISIONES:**

Secretario de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Integrante de la Comisión de Derechos Humanos.

Integrante de la Comisión de Turismo.

**COMISIÓN ESPECIAL:**

De la Industria del Cacao

**INTEGRANTE DEL PARLAMENTO CENTROAMERICANO PARLATINO.**

Integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias.

**GRUPOS DE AMISTAD.**

Presidente del Grupo de Amistad México-Malasia.

Vicepresidente del Grupo de Amistad México-Austria.

Vicepresidente del Grupo de Amistad México-Ghana.

**SEGUNDO INFORME LEGISLATIVO. LXIII LEGISLATURA  
DIP. LUIS DE LEÓN MARTÍNEZ SÁNCHEZ**

**INICIATIVAS;**

- Proyecto de decreto que adiciona el inciso n) a la fracción II del artículo 6o. de la Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

*(Incluir a la integración de la Junta de Gobierno de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas al titular de la Secretaría de Cultura).*

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 87 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*(Incluir a la protesta del cargo del presidente de la República, el respeto y cumplimiento de la Constitución, promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos y las garantías contenidas en la Carta Magna y en los tratados internacionales de los que el Estado mexicano sea parte).*

- Proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 1º, 94 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

*(Proteger los derechos humanos mediante el juicio para la protección de los derechos humanos y obligar a las autoridades a que en sus determinaciones o resoluciones apliquen el control difuso, de constitucionalidad y de convencionalidad en materia de derechos humanos y ante el incumplimiento de las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ésta podrá promover el juicio para la protección de los derechos humanos ante el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación).*

- Proyecto de decreto que reforma el artículo 10 de la Ley del Servicio Militar.

*(Incluir los impedimentos de orden geográfico a las causas de excepción para el servicio de las armas y optar por un servicio comunitario en su lugar de origen).*

- Proyecto de decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular.

*(Actualizar la denominación del Instituto Federal Electoral por Instituto Nacional Electoral).*

- Proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales.

*(Promover el desarrollo integral de las personas y comunidades con especial atención aquellas de origen indígena. Considerar a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, en la integración de la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales. Adicionar el término "Población Indígena" en las denominadas "Áreas de Influencia").*

## **PUNTOS DE ACUERDO;**

- Punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, atienda la Recomendación General número 27/2016, propuesta por la CNDH "Sobre el Derecho a la Consulta Previa, Libre, Informada, Culturalmente Adecuada, y de Buena Fe de los Pueblos y Comunidades Indígenas de la República Mexicana.
- Punto de acuerdo, por el que se exhorta al titular de la CFE, a evitar los incrementos sistemáticos de los costos de las tarifas eléctricas para el sector industrial, comercial y doméstico con alto consumo (DAC).
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para que con la debida oportunidad atienda y vigile la operación y el funcionamiento del Programa de Apoyo a la Educación Indígena en el país, con especial atención a los ubicados en el estado de Oaxaca.
- Punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la SHCP para que considere oportunamente las provisiones presupuestales del ejercicio fiscal 2017, a objeto de atender los programas de subsidio del ramo 20, desarrollo social, vinculadas al denominado: "Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras".
- Punto de acuerdo por el que se exhorta a la SECTUR, a realizar campañas con carácter permanente de impulso y difusión de los destinos con el sello distintivo denominado: Paraísos Indígenas.
- Punto de acuerdo que exhorta a los titulares de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de Gobernación a agilizar la entrega de los recursos del Fondo para la Atención de Emergencias, con el propósito de atender los desastres ocasionados por la tormenta tropical Beatriz en el estado de Oaxaca.

- Punto de acuerdo que exhorta a las Secretarías de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y de Economía a fortalecer los apoyos en materia de capacitación y asistencia técnica, infraestructura de acopio, maquinaria y equipo, buenas prácticas, sanidad e inocuidad, financiamiento y comercialización de la pitahaya en la región mixteca del estado de Oaxaca.

## **REPRESENTACIONES INTERNACIONALES:**

### **MECANISMO DE EXPERTOS SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS**

- Participación en la Décima sesión del mecanismo de expertos sobre los derechos de los pueblos indígenas, celebrada en Ginebra, Suiza, del 10 al 15 de julio de 2017.

Este evento tuvo como objetivo sostener un diálogo común entre las Naciones Unidas, el Consejo de Derechos Humanos y el Mecanismo de Expertos para contribuir a la construcción de políticas públicas relativas a fortalecer y conocer los obstáculos y resistencias relativos a la participación de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas. Dado ello, los temas más relevantes fueron los siguientes;

- ❖ Diálogo interactivo con instituciones nacionales de derechos humanos, instituciones regionales de derechos humanos y mecanismos similares.
- ❖ Estudio y opinión sobre buenas prácticas y dificultades en el ámbito empresarial y en el acceso a los servicios financieros para los pueblos indígenas.
- ❖ Reunión de coordinación entre el Mecanismo de Expertos, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas y la Relatora Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- ❖ Participación de los pueblos indígenas en el sistema de las Naciones Unidas.
- ❖ Diez años de aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: buenas prácticas y lecciones aprendidas.

- ❖ Actividades entre períodos de sesiones y seguimiento de los estudios temáticos y el asesoramiento sobre los derechos al patrimonio cultural y a la salud.
- ❖ Futura labor del Mecanismo de Expertos, incluido el tema central del próximo estudio anual.
- ❖ Formulación de propuestas al Consejo de Derechos Humanos para su examen y aprobación.

Virtud de lo anterior, uno de los temas que se planteó fue el de dar puntual seguimiento a lo expresado y acordado en la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas y llevado a la Asamblea General particularmente en lo concerniente a la forma de hacer posible la participación de representantes e instituciones de los pueblos indígenas en las reuniones de los órganos pertinentes de las Naciones Unidas sobre los asuntos que les conciernen.

Asimismo, el de la necesidad de garantizar la participación de los pueblos indígenas en todos los programas y fondos y los organismos especializados de las Naciones Unidas, así como en las conferencias de las partes en los tratados de las Naciones Unidas.

Se coincidió que hoy en día la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas es el principal instrumento de defensa de los derechos humanos de las poblaciones indígenas y se reafirmó su importancia de diversidad cultural y el diálogo con los Estados, además de que es reconocido por que complementa otros instrumentos importantes como lo representan los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Igualmente se reconoció que los Estados culturalmente diversos han encontrado resistencias a lo adoptado en la Declaración, no obstante, esa situación ha sido factor detonante para promover y fomentar la participación más amplia en las decisiones que les conciernan.

En el caso de Nuestro país, a partir de la implementación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas se han realizado acciones afirmativas de política pública de carácter transversal en favor de los pueblos y comunidades indígenas como reformas legislativas y presupuestos transversales.

A nivel estatal se ha promovido la armonización de legislaciones conforme a los estándares de la Declaración. Se puede destacar que se han implementado medidas para garantizar la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes

indígenas, así como el acceso a una adecuada impartición de justicia y la promoción de la identidad cultural y el uso de las lenguas indígenas.

En ese sentido, resulta un quehacer impostergable para el Estado Mexicano garantizar el derecho a la consulta previa de las comunidades indígenas incorporando dicho derecho al sistema jurídico mexicano, y con ello realizar una aportación efectiva, vigente y que dé certidumbre a su participación en la toma de decisiones en asuntos que les conciernan.

La Consulta previa es un legítimo derecho de participación, y constituye uno de los ejes rectores más importantes estipulados en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), cuyo contenido está obligado a cumplirse en nuestro país.

Las Naciones Unidas pueden convertirse en el gran impulsor para transformar la política social encaminada a lograr el desarrollo de los pueblos originarios. A partir de los Derechos consagrados en la Declaración, se deben diseñar políticas públicas, programas y acciones con pleno conocimiento de la realidad de las comunidades indígenas, que tomen en cuenta sus prioridades y sus aspiraciones.

Seminario Regional de América Latina Sobre Armas Pequeñas y Ligeras, así como de la XXVI Reunión de la Comisión de Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y Crimen Organizado del Parlamento Latinoamericano y Caribeño, celebrada en Panamá, el 12 y 13 de mayo.

El Seminario Regional de América Latina Sobre Armas Pequeñas y Ligeras tuvo como objetivo: Proveer de herramientas que permitan a los y las parlamentarios influir en la implementación del Objetivo de Desarrollo 16.4 (ODS 16.4), el Tratado sobre el Comercio de Armas (TCA) y Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos (UNPoA), mismo que se desahogó de la siguiente manera:

- **Sesión I:** Implementación de la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, meta 4 en América Latina. Propósito: Comprender y traducir la Agenda 2030, ODS 16.4 en propuestas para acciones parlamentarias concretas.

- **Sesión II:** Mujeres en Paz y Seguridad – el Rol de las y los Parlamentarios en la Prevención y Reducción de la violencia relacionada a las Armas Pequeñas y Armas Ligeras. Propósito: Resaltar e impulsar el rol de las mujeres parlamentarias en iniciativas de Paz y Seguridad.
- **Sesión III:** Instrumentos de Regulación de Armas Convencionales – implementación y universalización del TCA, el UNPoA a la luz del Objetivo de Desarrollo 16.4. Propósito: explorar los logros y retos en la implementación del TCA y UNPoA a nivel regional, y su relación con el ODS 16.4.
- **Sesión IV:** Herramientas/instrumentos legislativos para una mejor prevención y reducción de violencia por APAL Objetivo: Examinar las herramientas/instrumentos legislativos disponibles en la prevención y reducción de violencia por APAL en la región.
- **Sesión V:** Violencia Armada por APAL y la perspectiva de Salud Pública. Propósito: Analizar como la violencia armada pueda ser abordada por los parlamentarios y profesionales de la salud pública.
- **Sesión VI:** Intercambio de experiencias parlamentarias sobre el ODS, TCA y UNPoA. Propósito: conocer las experiencias positivas y los retos de los parlamentarios en su trabajo de implementación del ODS, TCA y UNPoA.
- Discusión y Adopción del Plan de Acción Parlamentario sobre ODS 16, ATT y UNPoA. Propósito: discutir, analizar y adoptar un Plan de Acción Parlamentaria regional sobre ODS 16, ATT y UNPoA.

## ACTIVIDADES AL INTERIOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Los diputados federales del PAN trabajamos para afrontar los dos mayores retos del presente de México:

1. Insistiremos en corregir los errores del actual Gobierno Federal que han puesto en riesgo el bienestar y el ingreso de las familias mexicanas, lo cual obliga a las autoridades hacendarias a proponer un impuesto excesivo a las gasolinas y;
2. El inicio del nuevo gobierno de los Estados Unidos que amenaza repatriar connacionales, retirar inversiones, confiscar remesas y tratar de cargar el costo de la construcción del muro fronterizo que no pedimos, lo cual puede tener graves efectos sobre la marcha de la economía y las expectativas de futuro del país.

### I. INICIATIVAS

En el periodo ordinario comprendido de enero-abril se aprobaron distintas iniciativas propuestas por el GPPAN, destacando lo siguiente:

- Iniciativa que reforma los artículos 110, 111 y 178 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, con el fin de lograr un apoyo de carácter integral a los productores agropecuarios de nuestro país y, en particular, a los productores de leche.
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con el objetivo fundamental de garantizar la equidad salarial entre hombres y mujeres.
- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 19 de la Ley General de Protección Civil y 118 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, para establecer que los concesionarios de redes de Telecomunicaciones y Radiodifusión incluyan, como parte de la Infraestructura pasiva, sistemas de suministro y respaldo de energía eléctrica para la operación de redes públicas de telecomunicaciones, así como protocolos para proveer su uso continuo ante emergencias y desastres naturales.

- Iniciativa que reforma y adiciona los artículos 50 y 59 de la Ley General de Cultura Física y Deporte, con el fin de establecer la paridad entre hombres y mujeres en el acceso a sus órganos de gobierno y representación en asociaciones deportivas.
  
- Iniciativa que adiciona el Artículo Único del decreto por el que se establece el horario estacional que aplicará en los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que el Estado de Quintana Roo estará sujeto al meridiano 75 grados por ubicación y 75 grados por horario estacional.
  
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, en materia de diplomacia parlamentaria.
  
- Iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aviación Civil, a efecto de reconocer los derechos del pasajero y de establecer el pago de compensaciones a su favor.
  
- Iniciativa que adiciona diversas disposiciones a la Ley Federal de Protección al Consumidor, con el fin de establecer la indemnización a pasajeros por parte de aerolíneas.
  
- Iniciativa que adiciona un artículo 52 Bis y reforma el artículo 84 de la Ley de Aviación Civil, relativo a la seguridad física y económica a los pasajeros de las compañías aéreas.
  
- Iniciativa que deroga el numeral II y adiciona el inciso y) al numeral III del artículo 7o. de la Ley de Inversión Extranjera. Con ella se establece ampliar hasta 49 por ciento el margen de participación de inversión extranjera para las actividades económicas y sociedades relacionadas con el transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado.
  
- Iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y sancionar los Delitos cometidos en materia de Hidrocarburos, con el objetivo de establecer sanciones.
  
- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la CPEUM, en materia de extinción de dominio.

## II. DICTÁMENES

Para el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en el lapso del segundo período ordinario, del Año II, los dictámenes que impulsaron fueron los siguientes;

### **1. Se considera al feminicidio como delito grave que ameritará la prisión preventiva oficiosa.**

Los diputados del PAN dieron su voto a favor para proteger no solo la vida y la integridad de la mujer, sino también el derecho a la no discriminación, a la igualdad, dignidad, libertad, seguridad personal de la víctima y el acceso de la mujer a una vida libre de violencia, dándole el carácter de delito grave al feminicidio para que amerite prisión preventiva oficiosa.

### **2. Se fortalece la producción agropecuaria nacional.**

El GPPAN dio su voto a favor para atender tres grandes temas: 1) garantizar la soberanía alimentaria; 2) proteger a los productores nacionales ante el riesgo del contexto internacional; y, 3) establecer que los programas de abasto del Ejecutivo Federal deben dar prioridad a los productores nacionales. Considerando que no solamente se debe proteger a los productores nacionales, sino darles las condiciones necesarias para salir adelante y cambiar prácticas nocivas como lo son la compra de leche al extranjero.

### **3. Se inhabilita por un periodo de 20 años para desempeñar comisión o cargo públicos al servidor público que favorezca la evasión de algún detenido, procesado o condenado.**

Los legisladores del GPPAN aprobaron establecer que al servidor público que favoreciere la evasión de algún detenido, procesado o condenado, además de las penas establecidas, será inhabilitado para obtener otro empleo por un periodo que podrá ser hasta de 20 años.

### **4. Se Integra en el Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, la clasificación de historia de violencia de género.**

El GPPAN impulsó la aprobación del presente dictamen por la importancia en la integración de este registro, agregando dentro de los indicadores de clasificación en el componente de “Violencia de Género”; atendiendo este fenómeno cada vez más frecuente en niñas y mujeres dentro del territorio nacional.

### **5. Se ampliaron sanciones para quienes conduzcan un vehículo en estado de ebriedad, influjo de drogas o usando algún aparato de comunicación.**

Los diputados de Acción Nacional dieron su voto a favor para establecer ampliar las sanciones para quienes conduzcan un vehículo en estado de ebriedad o bajo el influjo de drogas enervantes y cometa alguna infracción a los reglamentos de tránsito. Se le impondrá prisión de hasta tres años y hasta 300 días multa, además de la suspensión o pérdida de la licencia. Así mismo, aquel que conduzca utilizando algún equipo de radio comunicación, salvo que se emplee con tecnología de manos libres, se le impondrá, además de la sanción correspondiente al delito cometido, una sanción de uno a tres años de prisión.

**6. Se expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.**

Acción Nacional dio su voto a favor de establecer regular y fomentar el manejo integral y sustentable de los territorios forestales, la conservación, protección, restauración, producción, ordenación, el cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del país y sus recursos; así como distribuir las competencias que en materia forestal correspondan a la Federación, las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

**7. Se aprueban mecanismos tendientes a fomentar la igualdad salarial entre la mujer y el hombre.**

Al presentar y aprobar este dictamen, los diputados del PAN fortalecieron los mecanismos tendientes a fomentar la igualdad salarial entre la mujer y el hombre, así como tipificar la discriminación laboral como un tipo de violencia económica y laboral.

**8. Se agiliza el proceso de revalidación de estudios de los migrantes.**

Acción Nacional dio su voto a favor de agilizar el proceso de revalidación de estudios de los migrantes, para lo cual proponen incorporar la oportunidad de tránsito, a las oportunidades de todos los habitantes de acceso y permanencia en el sistema educativo nacional y facultar a la autoridad educativa federal para expedir, para el caso de los estudios de educación básica, normas de control escolar relacionadas con la inscripción, reinscripción, promoción, regularización, acreditación y certificación de estudios; y para regular un marco nacional de cualificaciones.

**9. Se sanciona penalmente a quien discrimine por religión o por alguna discapacidad.**

Acción Nacional aprueba la reforma que aplicará una sanción de uno a tres años de prisión o de 150 a 300 días de trabajo a favor de la comunidad y hasta 200 días multa, al que por razones de religión o discapacidades atente contra la dignidad humana o anule o menoscabe los derechos y libertades de las personas.

**10. Acuerdo por el que aprueba la elección de tres Consejeros Electorales.**

El PAN dio su voto a favor del Acuerdo por el que se propone al Pleno la elección de tres Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Nacional

Electoral, Jaime Rivera Velázquez, Ciudadana Beatriz Claudia Zavala Pérez y Dania Paola Ravel Cuevas, que ejercerán el cargo por el periodo que va del 5 de abril de 2017 al 4 de abril de 2026.

**11. Con solo notificar al patrón las trabajadoras podrán transferir hasta cinco de las seis semanas de descanso previas al parto.**

El GPPAN voto a favor del presente dictamen para que las madres trabajadoras puedan transferir hasta cinco de las seis semanas de descanso previos al parto para después del mismo. Para ello solo deberá presentar una notificación formal dirigida al patrón, la cual deberá contar con el acuse de recibo y fecharse con al menos cinco días hábiles de anticipación al día en que decida hacer uso de ese derecho.

**12. Permiso de paternidad de 5 días con goce de sueldo para trabajadores.**

Los legisladores de Acción Nacional dieron su voto a favor para establecer como obligación del patrón otorgar a los padres trabajadores el derecho al permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, por el nacimiento de sus hijos o cuando concluya el proceso de adopción y se reciba al menor.

**13. Se establece desarrollar estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de hidrocarburos y energía eléctrica.**

Acción Nacional otorgo el voto a favor de este dictamen que busca promover acciones de mitigación y adaptación al cambio climático en materia de hidrocarburos y energía eléctrica, así como la elaboración de políticas para la construcción de edificaciones sustentables, incluyendo instalaciones que permitan la eficiencia y sustentabilidad energética.

**14. Se legisló para que el delito de abigeato sea considerado como grave y calificado.**

El Grupo Parlamentario del PAN presentó y aprobó reformas al código penal para aplicar sanciones al que cometa el delito de abigeato por sí o por interpósita persona: I) se apodere de ganado, sin consentimiento de quien legalmente puede darlo; II) disponga para sí o para otro de ganado del que se le haya transmitido la tenencia y no el dominio; o, III) sacrifique ganado sin el consentimiento de quien legalmente pueda otorgarlo. Al responsable de dicho delito se le impondrán de tres a 10 años de prisión, sin perjuicio de las sanciones que le puedan corresponder por la comisión de otros delitos.

**15. Se fortalecieron los derechos de los pasajeros aéreos.**

Los diputados del PAN propusieron y aprobaron reformas a la Ley de Aviación civil para que el servicio al público de transporte aéreo de pasajeros. El concesionario o permisionario o sus representantes tienen la obligación de informar y respetar las tarifas y restricciones. Asimismo, son responsables de que la información relativa a las tarifas esté permanentemente a disposición de los pasajeros y de apegarse a los términos derivados de la concesión o permiso y contener explícitamente las reglas de aplicación, o condiciones y restricciones que

comprende la oferta, así como la vigencia de las mismas. La información y publicidad relacionada con las tarifas deberán ser exactas, veraces, comprobables y claras.

**16. Se aprueban sanciones a las demoras en líneas aéreas.**

El GPPAN dio su voto a favor para proteger los derechos de los consumidores en materia de aviación. Para ello, establece que los permisionarios o concesionarios deberán publicar a través de medios electrónicos en el área de abordaje, las causas o razones por la que los vuelos se vean demorados y poner a disposición de los pasajeros la dirección electrónica donde puedan presentarse quejas o denuncias en cada una de las terminales en donde operen y respetar los derechos de los pasajeros contenidas en la Ley de Aviación Civil, así como su personal y las agencias de viaje a cargo de las ventas de pasajes, reservaciones y chequeo en mostradores.

**17. Se realizaron cambios a los límites de la inversión extranjera en la aviación.**

Se aprueba el dictamen con el voto favorable del GPPAN, para que la inversión extranjera pueda participar hasta en un 49 por ciento en el transporte aéreo nacional, transporte en aerotaxi y transporte aéreo especializado.

**18. Se destierra de manera definitiva y categórica la práctica de la tortura en el país.**

Los legisladores del GPPAN aprobaron el dictamen que expide la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, con el propósito de establecer los tipos penales correspondientes y las sanciones respectivas a la comisión de este delito; la distribución de competencia y de coordinación en los tres niveles de gobierno para prevenir, investigar, juzgar y sancionarlo; y las medidas que garanticen los derechos de las víctimas. Con este dictamen se salda un pendiente histórico, ya que se castiga la tortura y los malos tratos.

**19. Ampliación de atribuciones a la Guardia Costera.**

Para fortalecer las atribuciones de la Secretaría de Marina-Armada de México, mejorar la actuación de las autoridades en las zonas marítimas y con ello, evitar la comisión de delitos y mantener el Estado de derecho, los legisladores del PAN aprobaron la reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Orgánica de la Armada de México.

**20. Se legisló para proteger los derechos de las audiencias.**

El GPPAN dio su voto a favor para que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) ejerza las facultades de vigilancia en materia de derechos de las audiencias para, en su caso, imponer las sanciones a que se refiere el artículo 311 incisos b) y c) al concesionario y al defensor de las audiencias. Asimismo, se aprueba que son derechos de las audiencias: 1) recibir programación oportuna que incluya diferentes géneros que respondan a la expresión de la diversidad y pluralidad de ideas y opiniones que fortalezcan la vida democrática de la sociedad.

**21.No se podrán negociar los días de vacaciones.**

Los legisladores del PAN aprueban que los patrones no puedan considerar los días de descanso obligatorios como parte o a cuenta de las vacaciones, así como los días que la empresa o institución otorgue por concepto de aniversario o efeméride.

**22.La SEP promueve el derecho a la educación de las personas con discapacidad, prohibiendo cualquier segregación en las escuelas.**

Los diputados del PAN aprobaron que la Secretaría de Educación Pública (SEP) promueva el derecho a la educación de las personas con discapacidad en condiciones de igualdad sustantiva y prohibiendo cualquier segregación en planteles, centros educativos, guarderías o por parte del personal docente o administrativo del Sistema Educativo Nacional. Para ello, desarrollará y aplicará normas y reglamentos que aseguren su inclusión en las instituciones educativas.

**23.Las instituciones encargadas de impartir justicia deberán contar con peritos intérpretes y traductores en lenguas indígenas acreditados.**

El PAN aprobó establecer que las procuradurías, las fiscalías y los poderes judiciales de los tres órdenes de gobierno deberán contar con peritos intérpretes y traductores en lenguas indígenas acreditados; así como que dichos peritos intervendrán durante todo el proceso y deberán estar acreditados e inscritos en el Padrón Nacional de Intérpretes y Traductores en Lenguas Indígenas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

**24.Apoyo a las madres solteras de los servicios básicos de salud.**

Los diputados del PAN impulsaron la aprobación del dictamen para incluir en los servicios básicos de salud el apoyo a madres solas que tengan a su cuidado menores de 18 años de edad.

**25.Quien abandone a un adulto mayor se le aplicarán de un mes a cuatro años de prisión.**

El GPPAN voto a favor para que quién abandone a un adulto mayor teniendo la obligación de cuidarlo. Se le aplicará de un mes a cuatro años de prisión; y a quien sin motivo justificado abandone a un adulto mayor se le aplicarán de cinco años de prisión o de 180 a 360 días multa. Además, el delito de abandono de adulto mayor se perseguirá a petición de la parte agraviada.

**26.Se coordinan las instituciones para prevenir la violencia contra las mujeres migrantes.**

Acción Nacional aprobó el dictamen para establecer que corresponde al Instituto Nacional de las Mujeres realizar acciones interinstitucionales, de manera coordinada con el Instituto Nacional de Migración, que permitan la prevención de la violencia contra las mujeres migrantes.

**27.Se establecen políticas públicas que regulan el uso medicinal de la marihuana.**

El GPPAN aprobó el dictamen en lo general que faculta a la secretaría de Salud para diseñar y ejecutar políticas públicas que regulen el uso medicinal de los derivados farmacológicos de la cannabis sativa, índica y americana o marihuana, entre los que se encuentra el tetrahidrocannabinol (THC), sus isómeros y variantes estereoquímicas, así como normar la investigación y producción nacional de los mismos.

**28. Se asientan adecuaciones para las penalidades por el robo de hidrocarburos.**

Los diputados de Acción Nacional aprobaron el dictamen correspondiente, con el objeto de fortalecer a PEMEX. El objetivo de la reforma es aumentar las sanciones contra el robo de hidrocarburos, con la intención de inhibirlo, además de sancionar a quienes vendan combustible robado o a quienes alteren las máquinas expendedoras del mismo.

**29. Se expide la Ley General de Cultura y derechos culturales.**

Los diputados del GPPAN dieron su voto a favor del dictamen que promueve y protege el ejercicio de los derechos culturales, además de establecer las bases de coordinación para el acceso de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural.

**30. Se legisla para fortalecer la justicia cotidiana**

Los diputados del GPPAN dieron su voto a favor de la reforma a los artículos 16, 17 y 73 de la Constitución Política de los EUM. Este nuevo mandato constitucional otorgado al Congreso de la Unión para expedir la legislación procesal única deberá tener como finalidad que las personas puedan tener acceso a un recurso sencillo, rápido y efectivo, que permitan hacer eficiente y ágil el desarrollo de los procedimientos y juicios en materia civil y familiar.

**31. Se da viabilidad a la extinción de dominio.**

El GPPAN presentó e impulso para establecer que la acción de extinción de dominio será imprescriptible y se ejercita a través de un procedimiento jurisdiccional de la materia penal, sobre bienes que sean instrumentos, objeto o producto de actos de corrupción o de actividades ilícitas en perjuicio grave del orden público.

**32. Se reforma el artículo 37 de la CPEUM en materia de pérdida de nacionalidad.**

Los diputados del PAN favorecen el dictamen, ya que la intención de éste, es eliminar la discriminación hacia los mexicanos por naturalización.

**33. Es establecen nuevas acciones en la conducción de política exterior, para eso se reforma el artículo 89 de la CPEUM.**

Los legisladores de Acción Nacional votaron a favor del dictamen, para incluir a los principios normativos observados por el titular del Poder Ejecutivo, para conducir la política exterior, la proscripción de acciones que degraden el medio ambiente global, así como la prevención y el combate al cambio climático.

**MENSAJE EN EL MARCO DE LA PRESENTACIÓN DEL SEGUNDO INFORME DE  
ACTIVIDADES RELATIVAS AL SEGUNDO AÑO DE ACTIVIDADES:  
LXIII LEGISLATURA**

No estamos aquí, solo porque lo marque el calendario, ni la norma ni el protocolo político, lo que me mueve a estar hoy frente a ustedes es una convicción plena de rendir cuentas, de transparentar mi actividad como legislador y de dar la cara siempre.

En este mes se cumplen 2 años que jure hacer mi trabajo con todas mis fuerzas, con todo mi talento y actitud, en el ánimo de que mi granito de arena sume esta gran causa que es Oaxaca.

Hay principios/valores innegociables que rigen mi vida, como la honestidad, la tolerancia, el respeto, la gratitud.

Ello es lo que me ha movido a que desde la más alta tribuna del país, en mi calidad de secretario de asuntos indígenas, he alzado la voz, preocupado por la calidad de vida en que viven nuestro indígenas de Oaxaca, donde hemos criticado duramente los recortes presupuestales que los afectan directamente en la ejecución de proyectos de distinta índole y en ese sentido he pedido a la titular de la CDI para que con la debida oportunidad atienda y vigile la operación y el funcionamiento del programa de apoyo a la educación indígena en el país, especialmente a los albergues escolares indígenas ubicados en el estado de Oaxaca.

Exhorté a la Secretaría de Turismo a realizar campañas con carácter permanente de impulso y difusión de los destinos con el sello distintivo denominado: paraísos indígenas como el de San Martín Cuajimuloyas (Feria regional de los hongos silvestres) o el de Ixtlán de Juárez con el Ecoturixtlan.

Solicite que se consideraran recursos para el fideicomiso que administra el fondo para el fortalecimiento de sociedades y cooperativas de ahorro y préstamo de apoyo a sus ahorradores a fin de cubrir el pago a los defraudados por las cajas de ahorro en Oaxaca.

Exhorte a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que diera mantenimiento a sus carreteras y regularizara sus señalizaciones a fin de evitar daños a automóviles que constantemente sufren perjuicios en el patrimonio de las personas por culpa de topes que no se ven, baches en las carreteras por las pésimas condiciones en que estas se encuentran.

Exhorte a la SHCP, a la SEPy al IEEPO para que se estableciera una mesa de dialogo con profesores del estado por presuntas retenciones de la nómina y que estaba causando graves problemas en la economía de las familias de los docentes.

Exhorte a la CONAGUA a promover, gestionar y destinar recursos económicos con el propósito de realizar estudios técnicos, implementar programas integrales y demás acciones que permitan el manejo integral y sustentable de los recursos hídricos en la cuenca alta del rio mixteco, misma que está siendo atendida y el día de hoy por lo ya hay una inversión considerable para solución del problema por parte de dicha dependencia.

Exhorte a la secretaria de economía a implementar esquemas de financiamiento y crédito para impulsar a las micro, pequeñas y medianas empresas afectadas por los acontecimientos ocurridos en Nochixtlan.

A la SAGARPA a fortalecer los apoyos en materia de capacitación y asistencia técnica, infraestructura de acopio, maquinaria y equipo, buenas practicas, sanidad e inocuidad, financiamiento y comercialización de la pitaya en la región mixteca del estado de oaxaca.

Exhorte al INALI a fortalecer sus políticas públicas, a efecto de revitalizar y promover el derecho al uso cotidiano de las lenguas indígenas tanto en lo individual como en lo colectivo.

Asimismo, al exgobernador para que informara sobre los recursos que anuncio en distintos actos protocolarios para dar inicio a la construcción del hospital regional en la mixteca, así como las acciones que realizo para atender la recomendación de la CNDH, toda vez que el Hospital General Pilar Sánchez Villavicencio continua con necesidades de infraestructura y de personal médico que garantice atención médica oportuna y de calidad.

En lo particular quiero mencionar 2 iniciativas relevantes que he presentado durante este tiempo.

1.- propuse que el concepto de población indígena este considerado dentro de las áreas de influencia tanto en el reglamento como en las disposiciones generales de la ley de zonas económicas especiales y en ese sentido, dado el antecedente de que en esta ley se estipula que tanto la SEGOB como la SHCP y la CDI en forma coordinada sean las instituciones encargadas de realizar los procedimientos necesarios de consulta previa, libre e informada con la finalidad de tomar en cuenta los derechos e intereses de las comunidades y pueblos indígenas, propuse que la cdi pase a formar parte de la comisión intersecretarial de zonas económicas especiales.

2.- Así mismo dado que la protección de derechos humanos fue encargada a los mecanismos no jurisdiccionales de protección como las comisiones, procuradurías o defensoras de derechos humanos, y dada la gran limitante en que se encuentran estos organismos quienes señalan violaciones a derechos humanos por parte de autoridades, no son vinculatorias.

Es por ello que la iniciativa pretende reformar 3 artículos fundamentalmente para la implementación del juicio para la protección de los derechos humanos.

- El art. 1. de la CPEUM que establecería que los derechos humanos serán protegidos mediante el juicio para la protección de los derechos humanos.
- El art. 94. para ampliar la competencia de la SCJN para que corresponda al pleno substanciar y resolver dicho juicio por incumplimiento de las recomendaciones hechas a la autoridad por la CNDH.
- Y el art 102. apartado b. para que la CNDH ante el incumplimiento de sus recomendaciones pueda promover el juicio para la protección de los derechos humanos ante la SCJN.

De esta forma, estaríamos garantizando que toda aquella persona que acuda ante la CNDH, tenga la certeza de que sus recomendaciones sancionaran a las autoridades responsables por actos en contra de estas que perjudiquen o transgredan sus derechos humanos.

De igual forma, quiero resaltar algunos de los logros del GPPAN, de los cuales enumero los siguientes:

1.- Impulsamos la igualdad salarial entre la mujer y el hombre y tipificamos la discriminación salarial como un tipo de violencia económica y laboral haciendo reformas en la CPEUM, ley federal del trabajo, ley federal para la igualdad entre mujeres y hombres y la ley federal para prevenir y eliminar la discriminación ya que hasta hace un par de años para un mismo puesto, el salario era más bajo en un 15% respecto de los hombres, según cifras de la organización para la cooperación y desarrollo económico.

2.- Expedimos la ley federal de transparencia y acceso a la información pública garantizando el derecho de acceso a la información de cualquier persona que ejerza recursos públicos federales o realice actos de autoridad.

El GPPAN en el marco del sistema nacional anticorrupción se enmarca en torno a 3 grandes ejes rectores:

- ❖ prevención de los actos de corrupción mediante la transparencia.
- ❖ contar con una plataforma que reúna la información sobre servicios que realizan las administraciones públicas federal, estatal y municipal, y,

- ❖ contar con ciudadanos empoderados para supervisar obras, servicios y contratos, con una participación formal dentro del sistema nacional anticorrupción.

3er logro que quiero mencionar:

Las relativas a las nuevas disposiciones en la ley de aviación civil; por ejemplo:

En caso de retraso de la hora de salida del vuelo, el pasajero sera indemnizado con descuentos para viajes posteriores hacia el destino contratado y/o alimentos y bebidas.

De producirse cancelación del vuelo por responsabilidad del concesionario, este deberá, a elección del pasajero, reintegrarle el precio de boletos, ofrecerle transporte sustituto en el primer vuelo disponible.

En caso de cancelación del vuelo, deberá proporcionar alimentos, alojamiento en hotel del aeropuerto o de la ciudad cuando se requiera pernocta y transportarle en la fecha posterior que convenga al mismo pasajero, hacia el destino respecto del cual haya sido cancelado el vuelo, además una indemnización al afectado que no sea inferior al 25% del precio del boleto.

El pasajero podrá solicitar la devolución del costo total del boleto en caso de que decida no efectuar el viaje, siempre y cuando lo comunique en el lapso de 24 hras contadas a partir de la hora de compra del boleto.

Será obligación de los concesionarios presentar, desde el primer momento, el costo total del boleto, con impuestos incluidos.

Los pasajeros con discapacidad podrán viajar transportando sus artículos, como sillas de ruedas, muletas, etc sin costo adicional.

Encaso de mayores demoras a 4 hras, se pagara el 100% del boleto y 25% mas.

4.- Reformamos el art 123 constitucional con el propósito de establecer la prohibición de que el salario mínimo pueda ser utilizado como unidad base o referencia económica para fines ajenos a su naturaleza laboral.

La desindexación es parte de un proceso para recuperar la capacidad de gasto del salario, el salario mínimo quedara fuera de cualquier atadura legal para fijar cuotas, pago de créditos y sanciones y pago de servicios y multas y con esto se da un primer paso para lograr el salario digno.

Ante la sensible alza de precios de la gasolina, los diputados federales del pan y yo en lo particular, realizamos una serie de movilizaciones e instalamos módulos para la recolección de firmas como medida de lado de los ciudadanos para frenar el alza de los precios en los combustibles que el PRI gobierno y sus aliados

implementaron a través de la toxica reforma fiscal y que nosotros al ser minoría en el congreso no pudimos detener; y en este mismo contexto hemos implementado programas que fomenten el uso de la bicicleta como medida alternativa de solución ante ese problema que afecta los bolsillos de los ciudadanos.

Elemental la tarea de legislar, pero necesaria la gestión que realizamos ante las dependencias federales y estatales a fin de llevar apoyos a los sectores que representamos y que lo necesitan; es por ello, que he seguido a través de mis casas de enlace ciudadano, impulsando la elaboración de proyectos que posteriormente gestionamos ante dichas dependencias como la CDI, la SAGARPA, la SEDESOL, se, fundaciones aliadas como la HARPHELU, Culturas Populares, Congregación Mariana Trinitaria, entre otras.

Apoyando con proyectos que beneficien directamente a las familias en los contextos socioeconómicos en que se desenvuelven dependiendo de la región del estado en donde se implementan.

Hemos atendido a asaciones civiles, comités de centros escolares, deportivos, religiosos, grupos vulnerables, pro defensa de los animales, reforestaciones, y hemos otorgado apoyos económicos y becas.

En suma, hemos logrado en 2 años, casi 80 millones de pesos en gestión ante diversas dependencias estatales y federales, por diversos fondos, con los cuales hemos logrado lo siguiente:

Gestionamos recursos para la rehabilitación de espacios deportivos, con la construcción de canchas de futbol, de basquetbol, béisbol y salones de usos múltiples.

Habilitamos espacios culturales como la casa de música, un meso regional, impulsando inclusive centros turísticos como la presa de Yosocuta y en coordinación con asociaciones civiles hemos traído festivales culturales.

Gestionamos servicios básicos para comunidades de todo el estado, como lo son, agua potable, drenaje, electrificaciones y pavimentaciones.

Finalmente, hemos construido con centros escolares en su infraestructura principalmente techados.

Tengo claro que hay mucho por hacer y que la única manera de poner a Oaxaca en el lugar que merece, es trabajando en equipo, codo a codo, autoridades y sociedad civil. Michel Bachelet dijo una vez: cuando una mujer entra en la política cambia la mujer, cuando entran muchas, cambia la política, hoy yo les digo: cuando un ciudadano entra en la política cambia el ciudadano, pero si logramos que entren muchos ciudadanos, no tengo duda de que cambiara para bien.

Oaxaca necesita mujeres y hombres que sepan lo que hay que decir y que lo digan, que sepan lo que hay que hacer y que lo hagan.

Oaxaca merece un día a día prospero, en orden y en paz, y para esa convicción esta puesta mi vida.

Muchas gracias..

## ASPECTOS FOTOGRÁFICOS



Se le invita a:

**SEGUNDO INFORME DE RESULTADOS**  
**Lic. Luis de León Martínez Sánchez**  
**Diputado Federal**

Que tendrá lugar el lunes 04 de septiembre  
a las 11:00 horas en el Salón Guelaguetza, Hotel Misión de los Ángeles.

Oaxaca de Juárez Oax. Septiembre 2017







Luis de León

@DIPLuisdeLeon

Enviar mensaje

Normalmente responde en algunas horas

- Te gusta
- Siguiendo
- Compartir
- Guardar

Político • Ciudad de México